



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.º 103 - 2016-SUNAT/800000**

### **DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNO DE LA OFICINA ZONAL HUANUCO**

Lima, 22 de noviembre de 2016

#### **VISTO:**

El Informe N.º 03-2016-SUNAT/6N0900 de la Oficina Zonal Huánuco, mediante el cual se propone la designación de fedatarios institucionales en la unidad organizacional a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.º 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que en mérito del Informe N.º 03-2016-SUNAT/6N0900, se ha estimado conveniente proceder a designar a los trabajadores Nelson Christian Soberon Salas, Jessica Onofre Eduardo y Noemi Choquevilca Chinguel, quienes ejercerán la función de fedatarios institucionales titulares y alterno en la citada Oficina Zonal;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar como fedatarios institucionales de la Oficina Zonal Huánuco a los siguientes servidores:

**Fedatarios Institucionales Titulares**

- SOBERON SALAS NELSON CHRISTIAN
- ONOFRE EDUARDO JESSICA

**Fedatario Institucional Alternativo**

- CHOQUEVILCA CHINGUEL NOEMI

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**  
**Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas**

**Distribución:**

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- División de Administración Documentaria
- Oficina Zonal Huanuco
- Interesados